



MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE, RETALHULEU
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA: No. 03-2023

La Municipalidad de San Felipe, Departamento de Retalhuleu en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, invita a las empresas constructoras interesadas en presentar ofertas técnicas y económicas para la construcción de la obra:

MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR EL SOCORRO HACIA ALDEA FRANCISCO VELA, SAN FELIPE, RETALHULEU.

Las ofertas deberán ser presentadas de conformidad con las indicaciones contenidas en las Bases de Licitación. Para lo cual los interesados podrán adquirir las bases de LICITACION en el portal de Guatecompras bajo el Número de Operaciones de Guatecompras –NOG- 19212690. La apertura de plicas se llevará a cabo de acuerdo con el Decreto 57-92 del Congreso de la República (Ley de Contrataciones del Estado) en el salón de eventos especiales de la Municipalidad de San Felipe, Retalhuleu ubicado en la 3ra avenida 2-44 zona uno de este Municipio, lugar en que deberá de estar reunida la Junta de Licitación.

San Felipe Retalhuleu, febrero del 2023

267989-2-28-febrero



MUNICIPALIDAD DE MONJAS
 ADMINISTRACION 2020-2024

MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE MONJAS, DEPARTAMENTO DE JALAPA

En cumplimiento a lo que determina el numeral 26 del artículo 10 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

PUBLICA:

- I. FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO**
 Las diferentes direcciones y oficinas de la Municipalidad de Monjas, Jalapa, cuentan con su propio archivo para su correcto funcionamiento, de acuerdo a la competencia de cada una.
- II. FINALIDAD DEL ARCHIVO**
 El archivo de cada oficina y Dirección Municipal se encuentran únicamente en forma física y bajo diferentes sistemas de registro, de acuerdo a la necesidad de cada Oficina o Dirección, ya sea por tipo de documento, nombre y por fecha.
- III. SISTEMA DE REGISTRO**
 Los archivos de cada oficina y Dirección Municipal se encuentran únicamente en forma física y bajo diferentes sistemas de registro, de acuerdo a la necesidad de cada Oficina o Dirección, ya sea por tipo de documento, nombre y por fecha.
- IV. CATEGORIA DE LA INFORMACION**
 La información de los distintos archivos Municipales es pública, excepto las excepciones establecidas por la Ley de Acceso a la Información Pública.
- V. PROCEDIMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACION**
 El procedimiento para obtener información Municipal es a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública por medio de una solicitud escrita, verbal o vía correo electrónico, de acuerdo a lo regulado en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Monjas, Jalapa 07 de febrero de 2023.

Licda. María Roselva Gallardo Hernández
 Secretaria Municipal

269254-2-28-febrero

Avanzando Hacia el Desarrollo

municipalidaddeomonjas@gmail.com 7924-7323 / 7924-7317

LICITACION PÚBLICA NÚMERO 03-2023
LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA,
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO.

Invita a empresas individuales o jurídicas que están debidamente inscritas en el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, y que cumplan con los requisitos indicados en las bases **MUNI GUASTATOYA No. 03-2023**, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA No. 03-2023 y presentación de ofertas para el evento:

MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN SECTOR CALLE 8 BARRIO EL PROVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO

Las empresas o entidades interesadas podrán adquirir las bases en papel en esta municipalidad sin costo alguno, a partir del presente día hasta tres días previo a la recepción de ofertas, en horario de 08:00 a 16:00 horas. Las bases también pueden adquirirse en medio electrónico descargado de GUATECOMPRAS. Se pueden consultar las bases de licitación por medio de Internet en la dirección www.guatecompras.gt bajo el número de Operación Guatecompras (NOG) 19347138.

Se recibirán únicamente plicas en sobre cerrado, sellado y rotulado con los datos de la persona individual o jurídica, dirigido a la JUNTA DE LICITACION, el día 12 de abril de 2023, a las 9:00 horas, en el Departamento de Compras, de la Municipalidad de Guastatoya, transcurridos treinta minutos de la hora indicada no se aceptarán más ofertas y se procederá a la apertura de plicas presentadas hasta el momento.

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, EL PROGRESO.

269304-2-28-febrero

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA BG-02-2023



EL BANCO DE GUATEMALA

Convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición de computadoras de escritorio.

La oferta deberá cumplir con los términos, condiciones y requisitos establecidos en las bases y especificaciones técnicas correspondientes a esta Licitación Pública y deberá presentarse directamente a la Junta de Licitación, para su recepción y apertura, en plica que indique el nombre y dirección del oferente, el 11 de abril de 2023, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones de la Sección de Compras y Control Presupuestario de Egresos, ubicada en el segundo piso del edificio anexo II del Banco de Guatemala, localizado en la 7ª. avenida 22-01, zona 1, Ciudad de Guatemala.

Transcurridos treinta (30) minutos de la hora señalada para la presentación y recepción de ofertas, no se aceptará oferta alguna y se procederá al acto público de apertura de plicas. El procedimiento para consultas y aclaraciones está contenido en las bases de la Licitación Pública.

Las bases y especificaciones técnicas del presente concurso pueden consultarse en el sitio de internet: www.guatecompras.gt, consultando el número de operación Guatecompras (NOG 19257554).

Guatemala, 28 de febrero de 2023

269299-2-28-febrero



MUNICIPALIDAD DE CHICAMÁN
 Departamento de El Quiché, República de Guatemala, C. A.

La Municipalidad de Chicamán departamento de Quiché, en cumplimiento al artículo 10 numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República.

PUBLICA:

Informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso.

I. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO:
 Consiste en recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la Municipalidad de Chicamán, de conformidad con los parámetros de protección establecidos en forma física.

II. SISTEMAS DE REGISTRO:
 Los expedientes y documentos, son registrados en una base de datos física de acuerdo a las siguientes disposiciones.

- Año
- Mes
- Tipo de documento

III. CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN:
 La información es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública y la Constitución Política de la República.

IV. PROCEDIMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:
 El procedimiento para obtener información es por medio de solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública, ubicada en el segundo nivel de la Municipalidad de Chicamán, Quiché, la que se encuentra disponible para personas individuales y jurídicas que así lo requieran. Para solicitar información vía electrónica puede ingresar al sitio web: <https://www.municipicamantan.gub.gt/>, o al correo electrónico informacionpublica@municipicamantan.gub.gt.

Chicamán, Quiché 23 de febrero de 2023.

Mario Antonio Hernández Argueta
 Secretario Municipal

Pedro Gámez Morales
 Alcalde Municipal

269304-2-28-febrero

Portal Electrónico del
Diario de Centro América

Fundado en 1980 - Decano de la prensa del Istmo
CERTIFICACIÓN

No. Recibo:269304



MUNICIPALIDAD DE CHICAMÁN
Departamento de El Quiché, República de Guatemala, C. A.

La Municipalidad de Chicamán departamento de Quiché, en cumplimiento al artículo 10 numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República.

PUBLICA:

Informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso.

I.FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO:
Consiste en recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la Municipalidad de Chicamán, de conformidad con los parámetros de protección establecidos en forma física.

II.SISTEMAS DE REGISTRO:
Los expedientes y documentos, son registrados en una base de datos física de acuerdo a las siguientes disposiciones.

- Año
- Mes
- Tipo de documento

III. CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN:
La información es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública y la Constitución Política de la República.

IV. PROCEDIMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:
El procedimiento para obtener información es por medio de solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública, ubicada en el segundo nivel de la Municipalidad de Chicamán, Quiché, la que se encuentra disponible para personas individuales y jurídicas que así lo requieran. Para solicitar información vía electrónica puede ingresar al sitio web: <https://www.munichicaman.laip.gt/> o al correo electrónico informacionpublica@munichicaman.gob.gt

Chicamán, Quiché 23 de febrero de 2023.


Mario Antonio Hernández Argueta
Secretario Municipal


Pedro Gamito Morales
Alcalde Municipal

(269304-2)-28-febrero

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del martes veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)





MUNICIPALIDAD DE CHICAMÁN

Departamento de El Quiché, República de Guatemala, C. A.

La Municipalidad de Chicamán departamento de Quiché, en cumplimiento al artículo 10 numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República.

PUBLICA:

Informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso.

I.FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO:

Consiste en recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la Municipalidad de Chicamán, de conformidad con los parámetros de protección establecidos en forma física.

II.SISTEMAS DE REGISTRO:

Los expedientes y documentos, son registrados en una base de datos física de acuerdo a las siguientes disposiciones.

- Año
- Mes
- Tipo de documento

III. CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN:

La información es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública y la Constitución Política de la Republica.

IV. PROCEDIMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

El procedimiento para obtener información es por medio de solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública, ubicada en el segundo nivel de la Municipalidad de Chicamán, Quiché, la que se encuentra disponible para personas individuales y jurídicas que así lo requieran. Para solicitar información vía electrónica puede ingresar al sitio web: <https://www.munichicaman.laip.gt/> o al correo electrónico informacionpublica@munichicaman.gob.gt

Chicamán, Quiché 23 de febrero de 2023.


Mario Antonio Hernández Argueta
Secretario Municipal




Pedro Gamarro Morales
Alcalde Municipal





Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional
 Ministerio de Gobernación, Guatemala C.A.
 18 calle 6-72 zona 1, ciudad. NIT 5731300-8
 PBX: 2305-8800, www.dca.gob.gt

Recibo de ingresos
 Forma I-MG-DGDCAYTN-DF
 SERIE "A"
Nº 269304



Fecha: 27/02/2023
 Nombre: Municipalidad de Chicamán
 Dirección: Chicamán, Quiché
 NIT: 685716-7
 Fechas de publicación: 28/02/2023

Teléfono:

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A. - R-UN [QUETZALES]
 DIRECCION GENERAL DEL DCA Y TN - 413 - sicp 71
 495781806 27/02/2023 12:08:12 BOLETA: 269304
 Telefono: 0000000000 N.I.T. : 685716-7
 MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN EL QUICHE

11:52:49 a.m.
 269304
 surrutia

Código	Cantidad	Descripción	Importe en quetzales
12.1-CON V	1	5.6 - AV - Convocatoria Informe anual sobre el Funcionamiento y Finalidad del Archivo MODULOS: 12 Ultima Linea	2,040.00
Total en letras:		Subtotal	Q 2,040.00
DOS MIL CINCUENTA QUETZALES CON 20/100		Timbre de prensa	Q 10.20
		Total	Q 2,050.20



Original: Enterante (blanco). Duplicado: Dirección Financiera (rosado). Triplicado: Dirección de Mercadeo (verde). Este recibo es válido únicamente por el importe certificado por la máquina registradora, sellado y firmado por el receptor del banco; una vez realizado el pago del importe se aceptan a entera satisfacción todas las condiciones estipuladas en este recibo.

Impreso en la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional. NIT 5731300-8. I-MG-DGDCAYTN-DF. No. de Cuenta 02-105 del 12 de marzo de 2021. Forma 4-A4. No. 29164 sin serie.

Autorizado en la Contraloría General de Cuentas según resolución número F.O.-A0000714. Gestión Número: 507990 de fecha 16/02/2021. Número correlativo 125-2021 de fecha 12-03-2021. E. Fiscal 4-ASCC 17946 de fecha 12-03-2021. Libro 4-ASCC, folio 35. Del 275.001 al 315.000.